



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ERUSTES

Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para ocupación de terrenos de dominio público para instalación de quioscos de bebidas en las fiestas de San Roque 2024.

El Ayuntamiento de Erustes ha acordado mediante decreto de la Alcaldía de fecha 9 de julio de 2024, proceder a la subasta por procedimiento abierto para la adjudicación de la ocupación de los terrenos de dominio público para un Kiosco de bebidas que se instalará para las fiestas de San Roque 2024, con arreglo a las siguientes condiciones:

1º) El objeto de la subasta, será la adjudicación de la ocupación de los terrenos de dominio público para el quiosco de bebida que se instalará para las fiestas de San Roque 2024. El número de quioscos a adjudicar será el de uno, que previamente será marcado por el Ayuntamiento y su situación será la siguiente:

–El quiosco nº 1 se situará en la plaza de España, donde sea marcado por el Ayuntamiento.

2º) El quiosco de bebidas anteriormente citado podrá permanecer abierto y en servicio desde el día 11 al 18 de agosto, ambos inclusive.

Así mismo, son condiciones imprescindibles, que el citado quiosco solamente podrá ser montado durante el día 10 de agosto y desmontado inexcusablemente el día 19 de agosto del actual.

3º) El tipo de licitación se fija en 400,00 euros para el quiosco nº 1.

4º) La garantía se establece en la cantidad de 100,00 euros, que se perderán en caso de renuncia del adjudicatario. Dicha garantía le será devuelta al que no resulte adjudicatario, después de la subasta y al que resulte adjudicatario del mencionado quiosco, una vez desmontado el mismo y habiendo comprobado que se han seguido todas las premisas y condiciones puestas por este Ayuntamiento y que el terreno donde se ha ubicado este quiosco no ha sufrido deterioro alguno y quede limpio. Además el adjudicatario estará obligado a contratar la luz con la compañía de electricidad correspondiente.

5º) El pago del citado quiosco de bebidas por el adjudicatario, deberá efectuarse inexcusablemente hasta el día 10 de agosto inclusive, en las oficinas municipales o a través de ingreso directo en la cuenta corriente que este Ayuntamiento tiene abierta en Unicaja Banco de Cebolla, entregando el justificante de la transferencia del ingreso.

De no constar el ingreso el día 10 de agosto del actual, en la contabilidad de este Ayuntamiento, esto supondrá la rescisión y anulación del permiso para instalar ese quiosco, quedándose el Ayuntamiento, en concepto de daños y perjuicios, la garantía definitiva.

6º) No podrán participar en esta subasta, aquellas personas físicas o jurídicas, que tengan una deuda contraída, por cualquier concepto, con este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Estado, Ley de Contratación con las Administraciones Públicas y la Ley de Contratos del Sector Público.

7º) El tercer día natural siguiente en que expire el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial y ante la Mesa de Contratación constituida al efecto, la apertura de pliegos para la adjudicación de la subasta de ocupación del terreno de dominio público para el quiosco de bebidas.

8º) El pliego de condiciones por el que se regirá la subasta, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios, durante los quince días naturales siguientes, al que aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a los efectos de presentación de proposiciones, pudiendo examinarse hasta el día en que concluya ese plazo, en horario de oficinas.

9º) Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación:

–La proposición que contenga la oferta económica según el modelo que se inserta al final de este pliego de condiciones.

–Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la Ley de Contratos del Sector Público.

–Declaración jurada de estar al corriente de pago por todos los conceptos con este Ayuntamiento.

–Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

–Fotocopia del D.N.I.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D./Da....., mayor de edad, con D.N.I. número, y vecino/a de
....., calle, bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas (que acepto íntegramente), que han de regir la subasta anunciada por el Ilmo. Ayuntamiento de Erustes (Toledo), al objeto de contratar la ocupación de los terrenos de dominio público para el quiosco nº 1 que se instalará para las fiestas de San Roque 2024, comprometiéndose a ofrecer la cantidad de (en letra), (en número) euros.

En Erustes a de de 2024.

Fdo.

Erustes, 10 de julio de 2024.–La Alcaldesa, Sonia Morales Jiménez.

N.º I.-3683